



## **Declaración de la II Conferencia Internacional contra la impunidad en Guatemala Por el respeto a los derechos humanos, laborales y sindicales.**

El asesinato de la compañera **LESBIA ELÍAS** del Frente Nacional de Lucha, el 21 de julio y de la compañera **SONIA MARIA SANTOS MEJÍA**, Secretaria de actas del Sindicato de Maquilera de Mixco, el 22 de julio, ilustran la urgencia de esta *II Conferencia contra la Impunidad*.

Transcurridos casi 4 años de la primera Conferencia Internacional de la CSI contra la impunidad, los delegados y las delegadas del movimiento sindical nacional e internacional, afiliados a la Confederación Sindical Internacional -CSI y a la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas - CSA, reunidos/as en la ciudad de Guatemala, en los días 21 y 22 de julio de 2011,

### **CONSTATAN QUE:**

En enero de 2008, la CSI organizó con las organizaciones sindicales y sociales guatemaltecas, la I conferencia sobre “*El papel de las organizaciones sindicales en la lucha contra la impunidad*” en la cual el Presidente Colom prometió tomar medidas para promover los derechos sindicales, combatir la violencia antisindical y poner fin a la impunidad.

**EXPRESAN** su gran preocupación ante el agravamiento de la situación de los derechos humanos y la criminalización de la protesta social y constatan la falta de voluntad política del Gobierno y del Sistema Político para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, laborales y sindicales en el país;

**LAMENTAN** la situación de los derechos humanos y sindicales en Guatemala, que lejos de mejorar ha empeorado. Los sindicatos y las organizaciones sociales siguen viviendo en un ambiente de tremenda violencia. Guatemala es uno de los países en las Américas con la tasa más alta de homicidios y de asesinatos de sindicalistas en el ejercicio de la actividad sindical, asesinatos que además quedan sepultados en la impunidad. Esta situación contribuye especialmente a acercar el país a los más graves niveles de pobreza e inequidad a nivel nacional;

**LAMENTAN** que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha fallado en su responsabilidad de promover y proteger los derechos de los/as trabajadores/as; más bien ha sido un factor adicional de agravamiento de múltiples problemas del mundo del trabajo y un inevitable co-responsable de la falta de condiciones para generar dialogo, negociación, cohesión y justicia social;

**CONSTATAN** que el gobierno y las multinacionales siguen violando los derechos más fundamentales de los pueblos indígenas, incluido el derecho a la consulta en violación del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en territorios independientes ratificado por el Estado de Guatemala. El Gobierno no consulta ni informa a las comunidades acerca de los megaproyectos, ni realiza estudios de impacto ambiental y no ha desarrollado ni regulado a la fecha procedimientos pertinentes participativos de consultas con las poblaciones indígenas afectadas, ignorando las consultas realizadas por las comunidades indígenas. Los delegados y delegadas cuestionan el modelo socioeconómico fundado en la explotación indiscriminada de los recursos naturales, que atenta contra la existencia de los pueblos ancestrales;





**DEPLORAN** que a pesar de la promulgación de la Ley contra el Femicidio, la Ley contra la trata de Personas y la Ley contra la violencia intrafamiliar, constatan el permanente aumento de asesinatos de mujeres en Guatemala y en el resto de Centro América, habiéndose registrado en Guatemala en el año 2010, 695 muertes violentas de mujeres. El 99% de estos asesinatos continúan en la impunidad;

**CONSIDERAN** que a raíz de la primera Conferencia de la CSI contra la impunidad, el movimiento sindical guatemalteco ha venido desarrollando una campaña de denuncias de esta situación reconocida en la 100<sup>a</sup>. Conferencia Internacional de la OIT de junio de 2011 que incluyó a Guatemala entre los 25 países más violadores de los derechos humanos lo que motivó que la Comisión de Normas incluyera un párrafo especial referido a Guatemala en su informe final que implica un seguimiento permanente y riguroso de la OIT;

**RESALTAN** los esfuerzos de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala -CICIG y el Ministerio Público, para optimizar los pocos recursos humanos, técnicos y financieros, con los que cuenta la justicia, logrados en buena medida gracias a la presión ejercida por el movimiento sindical nacional e internacional;

**RECONOCEN** también los esfuerzos y desafíos asumidos por la Fiscalía General del Ministerio Público, en los temas de renovación de la Fiscalía, el combate al crimen organizado y la protección de los funcionarios de justicia; así como la creación de la Unidad Fiscal Especial de delitos contra sindicalistas, para lo cual el Gobierno deberá comprometer los recursos necesarios para su fortalecimiento y la voluntad para mantener y respetar la independencia de la justicia, esperando que adopte una política adecuada y eficaz que permita la superación de la impunidad en casos de sindicalistas.

Por lo tanto, los delegados y las delegadas a la *II Conferencia* **REITERAN**:

1. **LA POSICIÓN** firme del movimiento sindical nacional e internacional, en el rechazo a todo tipo de violencia y violaciones a los derechos fundamentales y a la impunidad en Guatemala;
2. **SU DECISIÓN** y compromiso de seguir acompañando y apoyando al movimiento sindical guatemalteco autónomo para propiciar espacios e instancias de unidad que le permita hacer frente a los desafíos que representan las violaciones a los derechos humanos que golpean a todos y todas por igual;
3. **SU SOLIDARIDAD** y pleno apoyo político para fortalecer el mandato de la CICIG en todos los ámbitos pertinentes, especialmente en su lucha contra la impunidad y el fortalecimiento del sistema de justicia, reitera su apoyo a la Comisión y rechaza los intentos de descalificación del Comisionado por sectores corporativos. Reiteran además la necesidad fundamental de una cooperación estrecha entre la CICIG y la Fiscalía General del Ministerio Público en la investigación y esclarecimiento de los asesinatos de dirigentes sindicales, campesinos e indígenas y confía que este proceso se profundice y se extienda;
4. **RECLAMAN** del Gobierno una profunda reforma del sistema judicial que garantice la independencia y fortalecimiento de las instituciones encargadas de impartir la justicia;
5. **SEÑALAN** la relación existente entre pobreza, desigualdad, pobreza y violencia, así como el vínculo entre la libertad sindical, la democracia, el respeto a las libertades civiles y el derecho a la vida, condiciones todas ellas para un desarrollo con equidad;
6. **AFIRMAN** que para superar los niveles de pobreza, miseria y exclusión de las mayorías, el Estado guatemalteco debe impulsar y ejecutar una **política fiscal progresiva**, que garantice y sea una realidad la **justicia social**, en el sentido que, quienes **más tienen, paguen más impuestos**. Las desigualdades sólo pueden superarse con un gran sentido y práctica de la **solidaridad**. Exigen, asimismo, que quienes transitoriamente conducen los destinos del país, practiquen una **sana, coherente y transparente** administración de los recursos para rescatar la **confianza y credibilidad** de la ciudadanía.
7. **APOYAN** la propuesta de creación del Instituto para la Defensa Pública de los Trabajadores, que como iniciativa de ley

fortalezca la defensa y protección de los derechos laborales y sindicales, contando con autonomía y presupuesto propio;

8. **RECHAZAN** la discriminación y exclusión de que son objeto las centrales sindicales autónomas, afiliadas a la CSI y CSA en todos los espacios de diálogo tripartito;

9. **APOYAN** los esfuerzos y el compromiso prioritario de las organizaciones sindicales, la sociedad civil y los colectivos de mujeres, en la observancia de la Ley contra el femicidio;

10. **SE COMPROMETEN** a implementar con las organizaciones guatemaltecas autónomas, la CSI/CSA y sus afiliadas el Plan de acción con propuestas concretas, resultado de esta Conferencia.

Con la profunda solidaridad que hemos logrado articular en esta **II Conferencia Internacional contra la impunidad en Guatemala** asumimos estos compromisos en la Ciudad de Guatemala a los 22 días del mes de julio del año 2011.